ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 35 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 2 DE MARZO DE 2007

Aprobada el día 10 de mayo de 2007 (Ordinaria nº 39)

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 12:47 horas del viernes 2 de marzo de 2007, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión extraordinaria nº 35 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales, por el Decano, Dr. Manuel Ferreras Romero.

Asisten los siguientes integrantes de la Junta de Facultad: Dr. D. Juan Antonio Anta Montalvo, Dr. D. Juan Carlos Balanyà Rourè, Dr. D. Francisco Javier Bedoya Bergua, Dra. Dña. Mª Luisa Buide del Real, Dª. Rosa Serrano Alegre, Dª. Victoria Salvador González, Dra. Dª. Mª Carmen Gordillo Bargueño, Dr. D. Guillermo López Lluch, Dr. D. Francisco Martín Bermudo, D. Luis Merino Cabañas y Dr. D. Antonio Prado Moreno. Se designa al Dr. Bedoya Bergua para que desempeñe las funciones de Secretario en la presente Junta de Facultad.

Excusan su asistencia: Dr. D. Antonio Gallardo Correa, Dr. D. José Ángel Merino Ortega, Dr. D. Enrique Ramos Gómez y Dr. D. Pedro Ribera Rodríguez.

La sesión se desarrolla con el siguiente orden del día:

Punto único.- Propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética: a) incluir Biología Celular entre las áreas vinculadas a las asignaturas optativas "Técnicas de suplementación alimentaria" y "Técnicas de restricción calórica", b) incluir Educación Física y Deportiva entre las áreas vinculadas a la asignatura optativa "Alimentación en la práctica deportiva". Propuesta de adscripción provisional y asignación de créditos a las nuevas áreas vinculadas.

Abre la sesión el Sr. Decano exponiendo, respecto al apartado a) del orden del día, que el 21 de febrero de 2007 se recibió en el Decanato de la Facultad un escrito del profesor López Lluch solicitando se incluyese, como punto del orden del día en la siguiente Junta de Facultad a celebrar, la modificación del Plan de Estudios de la Diplomatura en Nutrición Humana y

Dietética, para que el área de Biología Celular apareciera como Área de Conocimiento que pudiese impartir las asignaturas optativas "Técnicas de suplementación alimentaria" y "Técnicas de restricción calórica", tal como se encontraba en el plan de estudios enviado en su momento al Consejo de Coordinación Universitaria. Comenta el Sr. Decano que en dicho escrito solicitaba asimismo la adscripción provisional de la asignatura "Técnicas de suplementación alimentaria" al área de Biología Celular junto con el área de Nutrición y Bromatología, para poder de ese modo legalmente compartir la asignatura.

Respecto al apartado b) del orden del día, expone el Sr. Decano que el 25 de febrero recibió un e-mail del profesor Martín Bermudo en el que se solicitaba se incluyese como punto del orden del día en la siguiente Junta de Facultad a celebrar, que la asignatura optativa "Alimentación en la práctica Deportiva" se impartiese con docencia compartida entre las áreas de Educación Física y Deportiva y Nutrición y Bromatología.

Interviene el profesor Martín Bermudo para aclarar que en las conversaciones que mantuvo en la Junta de Facultad de la Facultad del Deporte y posteriormente con el profesor Berral no se pensó solicitar la modificación del Plan de Estudios para que el área de Educación Física y Deportiva apareciera como Área de Conocimiento vinculada a la asignatura optativa "Alimentación en la práctica Deportiva", pero que como esto parecía obligatorio legalmente solicitaba se pusieran en marcha los mecanismos necesarios para que dicha área pudiese participar en la docencia de la asignatura. A continuación expuso cómo quedarían repartidos los créditos de la misma entre las dos áreas implicadas, indicando que como Alimentación en la Práctica Deportiva tenía seis créditos (cuatro teóricos y dos prácticos), la propuesta de la asignación de créditos consistiría en que el área de Educación Física y Deportiva impartiría un crédito teórico y uno práctico, y el área de Nutrición y Bromatología tres créditos teóricos y uno práctico.

Respecto al apartado a) del orden del día, comenta el profesor Martín Bermudo que la asignatura Técnicas de Suplementación Alimentaria se adscribió al área de Nutrición y Bromatología porque Biología Celular no estaba contemplada en el Plan de Estudios como área que pudiera impartir docencia en dicha asignatura, pero que no veía inconveniente en adscribirla provisionalmente al área de Biología Celular, con la correspondiente asignación de seis créditos.

Se realiza votación para aprobar, por una parte, que el Decanato solicite la modificación del

Plan de Estudios de la Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética, consistiendo dicha

modificación en incluir Biología Celular entre las áreas vinculadas a las asignaturas optativas

"Técnicas de suplementación alimentaria" y "Técnicas de restricción calórica" e incluir

Educación Física y Deportiva entre las áreas vinculadas a la asignatura optativa

"Alimentación en la práctica deportiva"; por otra parte se vota la adscripción provisional de

"Técnicas de suplementación alimentaria" a Biología Celular con la consiguiente asignación

de seis créditos, y la adscripción provisional de "Alimentación en la práctica deportiva" a las

áreas de Educación Física y Deportiva (un crédito teórico y uno práctico) y al área de

Nutrición y Bromatología (tres créditos teóricos y uno práctico), aprobándose ambas

cuestiones por asentimiento.

Siendo las 13:16 horas del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que

tratar, el Sr. Decano levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

V°B°

EL SECRETARIO DE ACTAS

Fdo.: Francisco Javier Bedoya Bergua

EL DECANO

Fdo.: Manuel Ferreras Romero

3